MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Sesió n celebrada el 27/11/2024

MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Sesió n celebrada el 28/11/2024
Original firmado electrónicamente

ANEXO 1- PLANTILLA ORGANICA 2025 GERENCIA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

PUESTOS					% COMPLEMENTOS						
Nº	**CÓDIGO GENÉRICO**	**PUESTO DE TRABAJO**	**REG.**	**NI-VEL**	**EXCLUS**	**INCOMP.**	**PUESTO TRABAJO**	**L.F. 9/92**	**DF. 318/04**	**Ac.Plen 21/09/07**	**DF 19/2008**
1	600.001	Gerente	E	-	0	0	0	0	0	0	
1	600.002	Adjunto/a Gerente	E	-	0	0	0	0	0	0	
1	603.001	Director/a del Servicio de Planeamiento	E	-	0	0	0	0	0	0	
1	603.002	Director/a del Servicio de Asesoría Jurídica	F	-	0	0	0	0	0	0	
1	603.003	Director/a del Servicio de Gestión Urbanística	E	-	0	0	0	0	0	0	
2	100.001	Letrado/a	F	A	55		25			1,16	3,72
6	100.002	Arquitecto/a Superior	F	A		35			2	1,16	3,72
1	100.003	Licenciado/a o grado en Derecho	F	A		35			2	1,16	3,72
1	100.004	Licenciado/a o grado en Economía	F	A		35			2	1,16	3,72
1	130.000	Interventor/a Delegado/a	F	A	55		18		2	1,16	3,72
1	200.002	Encargado/a Dirección Técnica	F	B		35	30		2	1,16	3,57
4	200.003	Arquitecto/a Técnico/a	F	B		35			2	1,16	3,57
1	300.003	Encargado/a Unidad Administrativa	F	C	55			12	4	1,16	3,36
7	300.001	Oficial Administrativo	F	C			5,68	12	4	1,16	3,36
2	300.002	Delineante	F	C				12	4	1,16	3,36
2	400.001	Auxiliar Administrativo	F	D			18 *	12			

* Acuerdo Colectivo del personal del Ayuntamiento de Pamplona y sus Organismos Autónomos (2017-2019)

25/11/2024 09:58:40
GARBIÑE BUENO ZABALZA
Original firmado electrónicamente

PUESTOS DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y CONTEMPLADOS EN LA LEY 57/ 2003 y EN LA LEY FORAL 11/2004

Se determinan como puestos directivos, a desempeñar por personal eventual de libre designación y remoción los siguientes:

- Una persona Gerente con dedicación exclusiva, cuya retribución será equivalente a la de una Dirección de Área del Ayuntamiento de Pamplona.

- Una persona Adjunta a Gerente, cuya retribución será equivalente a la de una Secretaría Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

- Una persona Directora del Servicio de Planeamiento, cuya retribución será equivalente a la de una Secretaría Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

- Una persona Directora del Servicio de Gestión Urbanística, cuya retribución será equivalente a la de una Secretaría Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Se determina como puesto a desempeñar por persona de libre designación y remoción entre funcionarios de carrera, el siguiente:

- Una persona Directora del Servicio de Asesoría Jurídica, cuya retribución será equivalente a la de una Secretaría Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

ANEXO 2- RELACIÓN ACTUALIZADA DE PERSONAL

EMPLEADO, NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL	GRADO	CÓDIGO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINIS-TRATIVA
Pilar Pardo Solano		1	600.001	Gerente	Libre designación
Mª Aranzazu Burusco Salón		5	600.002	Adjunta a Gerente	Libre designación
Xabier Urtiaga Elguezua		1	603.001	Director/a del Servicio de Planeamiento	Libre designación
Jon Ander Pérez-Ilzarbe Saragüeta		6	603.002	Director/a del Servicio de Asesoría Jurídica	Libre designación
Amaia Anaut Izco		4	603.003	Director/a del Servicio de Gestión Urbanística	Libre designación
María Pilar Gay-Pobes Vitoria	A	5	100.001-1	Letrado/a	Servicio activo
Mª Victoria Borja Etayo	A	5	100.001-2	Letrado/a	Servicios especiales
Rebeca Sánchez Ruiz	A	4	100.001-2	Letrado/a	Adscripción interina
Mª Eugenia Azcona Mendizabal	A	6	100.002-1	Arquitecto/a Superior	Adscripción interina
Isabel Rojo Barrios	A	3	100.002-2	Arquitecto/a Superior	Adscripción interina
Marta Peñuelas Sánchez	A	5	100.002-3	Arquitecto/a Superior	Servicio Activo
Javier Recalde Equiza	A	4	100.002-4	Arquitecto/a Superior	Servicio Activo
Jorge Torrents Lizar	A	3	100.002-5	Arquitecto/a Superior	Adscripción interina
Mª Soledad Alegria Ezquerra	A	4	100.003-1	Licenciado/a o grado en Derecho	Servicio Activo
Mª Aranzazu Larumbe Balda	A	3	130.000-1	Interventor/a Delegado/a	Adscripción interina
Cristina Cerdán Los Arcos	B	5	200.003-1	Arquitecto/a Técnico/a	Servicios especiales
Amaia Anaut Izco	B	4	200.003-2	Arquitecto/a Técnico/a	Servicios especiales
Gorka Salaberria Sorondo	B	2	200.003-2	Arquitecto Técnico	Contratado administrativo

Ayuntamiento de Pamplona

Berta Suescun Erro	B	4	200.003-3	Arquitecto/a Técnico/a	Servicio activo
Amaya Pérez de Larraya Remón	B	1	200.003-4	Arquitecto Técnico	Contratada administrativo
Carlos Javier Baos Ania	C	4	300.001-1	Oficial Administrativo	Servicio activo
Inés Dominguez Sasal	C	3	300.001-3	Oficial Administrativo	Excedencia
Antonia Foronda Ortiz	C		300.001-3	Oficial Administrativo	Adscripción interina
Manuel Ramos Cuellar	C	4	300.001-4	Oficial Administrativo	Servicio activo
Igor Ripa Salvide	C	3	300.001-5	Oficial Administrativo	Servicio activo
José María Sabalza Beaumont	C	6	300.002-1	Delineante	Servicio activo
Javier Altadill Argain	C	5	300.002-2	Delineante	Servicio activo
María Aranzazu Burusco Salón	D	5	400.001-6	Auxiliar Administrativo	Servicios Especiales
Patxi Xabier Latorre Hurtado	D		400.001-7	Auxiliar Administrativo	Servicio Activo

Ayuntamiento de Pamplona

ANEXO 3- PROPUESTA DE PLANTILLA ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE URBANISMO 2025

RELACIÓN DE PLAZAS AMORTIZADAS, RECONVERTIDAS O CREADAS
PUESTOS DE TRABAJO A EXTINGUIR POR AMORTIZACIÓN O RECONVERSIÓN

La evolución de la ocupación de "administrativo/a" en la Gerencia de Urbanismo, al igual que en el Ayuntamiento de Pamplona, ha venido ligada a un desarrollo en la digitalización de los procesos que se gestionan desde la administración y a una progresión de la ocupación, fruto de la cual ha dejado de tener sentido la división en niveles diferenciados de esta figura, entendiéndose que debe ser el puesto de oficial administrativo/a, con nivel de encuadramiento C el que dé cobertura a la labor administrativa.

Así las plazas que se reconvierten son:

- Plaza nº 400.001-1 de Auxiliar Administrativo a la plaza nº 300.001-6 de Oficial Administrativo.

- Plaza nº 400.001-3 de Auxiliar Administrativo a la plaza nº 300.001-7 de Oficial Administrativo.

No se contempla ni la amortización ni la creación de nuevos puestos de trabajo en la Plantilla.

ANEXO 4- NORMAS COMPLEMENTARIAS GERENCIA DE URBANISMO AYUNTAMIENTO PAMPLONA

1. La retribución de los Delineantes es la correspondiente al nivel B más un complemento de puesto de trabajo de un 12% sobre dicho nivel en aplicación, en cuanto al nivel, de Sentencia de 09-11-98 dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra y, en cuanto al complemento, del acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 4 de diciembre de 1998.

2. La Secretaría del Consejo de Gerencia será desempeñada por una persona designada al efecto entre el personal que preste servicios en la Gerencia de Urbanismo y sea titular de un puesto para el que se haya requerido grado o licenciatura en Derecho como requisito de acceso. Las sustituciones o suplencias en el desempeño de dicha función serán, asimismo, efectuadas por personas con los mismos requisitos.

   Siempre que el desempeño de la función de Secretaría del Consejo de Gerencia no sea asumido por uno de los cargos de libre designación será retribuido con un incremento del 10 % del complemento de puesto de trabajo. Las suplencias o sustituciones serán retribuidas de igual modo durante el período en que se realicen.